

República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2020-00279-01

Auto de Sustanciación No. 0506

Neiva, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario laboral de GEIDY LORENA SÁNCHEZ RAMÍREZ en contra de ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 26 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE**:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia proferida el 26 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

ana Ligia Parce

Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 003 Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fcf02155b357aaabb23c1a89d01d59c2ff1e0091970bd49e69bb e2e2e4aa27f

Documento generado en 05/08/2021 04:43:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica